



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO**

Asunto: Designa Liquidador
Proceso: Liquidación Patrimonial
Demandante: Luis Horacio Martínez Gómez
Radicado: 63001-31-03-003-2007-00076-00

Julio catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Obra en las diligencias escrito remitido por el liquidador designado, Felipe Alberto Arango Ospina, en el que manifiesta su imposibilidad de ejercer el cargo encomendado.

Atendiendo que la misiva en comento contiene justificación suficiente, el despacho procederá con el relevo del citado ciudadano, designando en su lugar a Victoria Eugenia Parra Restrepo, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia dispuesta por la Superintendencia de Sociedades Intendencia Cali, inscrita en la categoría C.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR como nueva liquidadora al interior de este asunto a Victoria Eugenia Parra Restrepo, quien se localiza a través del Correo electrónico gerencia@vparra.com.

Comuníquese la designación a través de la dirección electrónica de la liquidadora nombrado.



NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Estado # 107 del 15-07-2022